



Hasta el 28 de marzo

## Cumplir con la Ley de Transparencia es responsabilidad de todas las instituciones públicas

Boletín de Prensa No. 004  
Quito, 22 de febrero de 2013



La Defensoría del Pueblo exhorta a las instituciones públicas a cumplir con la entrega del informe anual de cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lotaip) hasta el último día laborable de marzo. La Defensoría del Pueblo ha realizado un trabajo sostenido en la promoción y capacitación del derecho al acceso a la información pública para lograr que se incremente el nivel de cumplimiento por parte de las instituciones en beneficio del derecho a la información que tienen los ciudadanos y ciudadanas.

El Art. 12 de la Lotaip señala que "todas las instituciones públicas, personas jurídicas de derecho público o privado (...) a través de su titular o representante legal, presentarán a la Defensoría del Pueblo, hasta el último día laborable de marzo de cada año, un informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información

pública". Este año, el plazo para entregar el informe de cumplimiento 2012 vence el 28 de marzo de 2013.

El Art. 7 de la Lotaip se refiere a la difusión de la información pública y en la parte sustancial menciona que las instituciones difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público información actualizada, considerada de naturaleza obligatoria como: la estructura orgánica funcional, directorio completo, remuneración mensual por puesto, textos íntegros de contratos colectivos vigentes, entre otros. La Defensoría del Pueblo monitorea periódicamente el cumplimiento de esta difusión.

Por otro lado, el Art. 12 de la Lotaip señala que el informe de cumplimiento del derecho de acceso a la información pública contendrá: información del período anterior sobre el cumplimiento de las obligaciones que le asigna la Ley, detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a cada una de ellas y el informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada. Para la presentación del informe se debe entregar los formatos A, B Y C que se encuentran en el portal web de la institución [www.dpe.gob.ec](http://www.dpe.gob.ec), en este link: <http://bit.ly/UYvMvC>

Para más información: <http://snkyl.me/2511>

**DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN**

Encuétranos en:

